

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE BIO BIO

LOS ANGELES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2009.

RESOLUCION EXENTA NR. 1401.-

TENIENDO PRESENTE :

La solicitud presentada por la Sra. Victoria Jerez Rubio, por las Trabajadoras y Trabajadores de los Jardines Infantiles que atiende Fundación INTEGRÁ, en la cual solicita autorización para realizar una marcha, los días **miércoles 11 y jueves 12 de noviembre 2009**, a las 09:30 hrs., con el siguiente recorrido : Colón, Tucapel, Almagro, Ricardo Vicuña, Colón y Plaza de Armas.

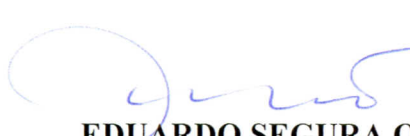
VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr.13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y la Resolución Exenta Nr. 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1) Autorízase la realización de las actividades mencionadas.
- 2) La solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de las actividades que se desarrollarán.
- 3) En cuanto al resguardo policial y tránsito, la solicitante deberá efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
- 4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío, y al Sr. Alcalde de Los Angeles, para su conocimiento y fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.


EDUARDO SEGURA OVALLE
ABOGADO ASESOR


ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO

EKS/ESO/pos.

Distribución :

- Interesado.
- Alcalde Comuna de Los Angeles.
- Prefecto de Carabineros de Bío Bío.
- Depto. Jurídico.
- Of. Partes.